

El Interventor

El Secretario int.

Nº 88.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora free del día diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, me constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde de Cortes, D. Guillermo Sureda Melendez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, en que haya numero suficiente de señores Vocales para poder celebrar la, procedi remirse de nuevo, en segunda, el propio día diez y nueve y uno de los presentes, a la hora indicada en los convocatorios.

El Alcalde de Cortes.

El Secretario int.

Nº 89.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 21 de noviembre de 1969.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora free del día veinte y uno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde de Cortes, D. Guillermo Sureda Melendez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Cortes, D. Juan Vidal Miralles, D. Jaime Riera Sureda, D. José M. Correo Gual, D. Miguel Angel Blanguez Dull, D. Lorenzo de

en Quintanilla, el Interventor de Fondos, D. Agustín Carbello Fernández y secretario de un el infrascripto Secretario interino, en objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y, siendo ya la hora tres y un minuto, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior que se acuerda por unanimidad.

2, 3, 4.

Se acuerda adquirir y abastecer materiales diversos para las Intenciones de la Policía.

Se acuerda adquirir y abastecer materiales diversos para las Intenciones de la Policía: D. S. Jorge Moray del, por 109.936 pts. por 4 botellas de cera con grillo, y otros, para E. Bombardos. - D. S. Enrique Kardell Pujol, para E. Bombardos, 92 kg. ácido carbónico, y otros, por 1.500 pts. D. S. Antonio de los Prados, para E. Bombardos, para F. Bombardos, por importe de 700 pts.

5, 6, 7.

Se acuerda aprobar las modificaciones de las condiciones y devolver el depósito a contratista.

Se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras de construcción de muros y otros en los terrenos de San Martín, en como obras adicionales en conformidad con el contrato número 1000, realizadas, ambas, por el contratista D. Karoluzi Ramón Torro, cuyas liquidaciones totales y globales, se elevan a los importes, respectivamente, 146.300 y 130.404 pesetas. - Igualmente se acuerda aprobar informe técnico, a efecto de suspender esta recepción de las obras, obras parciales, como calle Blayguera y otras.

8, 9.

Se acuerda la inclusión en el Registro Municipal de Solares, finca calle Fe, 30-32, O. Cabana de las 4 al 23, y adyacente a la finca 73.

Se acuerda aprobar las propuestas que se han presentado a continuación: Inscribir en el Registro Municipal de Solares y otros inmuebles de Propiedad Foral, la finca señalada con los números 30 y 32 de la calle de la Fe, de esta Ciudad, propiedad de la solicitante de la inclusión, D. Emma Urbina Murall. - Se estima procedente la inclusión por ser de aplicación el apartado 5º - a) del artículo 5º del vigente Reglamento de Calificación Foral y Registro Municipal de Solares, dado que la finca de referencia, sita en un solar de 140'70 m<sup>2</sup>. y con un volumen edificable de 695'75 m<sup>3</sup>. tiene un volumen mínimo edificable de 2.082'54 m<sup>3</sup>. según los 0.0 m<sup>2</sup> de construcción, en relación con la superficie aprovechable, siendo el 50% de este volumen mínimo, 1.041,27 m<sup>3</sup>. superior al volumen actualmente construido.

A solicitud de D. Francisco Ruyol Oliver, en nombre y representación de D. Mercedes González Carbata, incluir en el Registro Municipal

de lotes y otros inmuebles de Calificación Forzosa, la firma  
propiedad de su representante, señalada con los n.º 7 y 8  
de la el Obispo Calabuellas y n.º 72 del Pasaje Cruz Forzosa  
de esta Ciudad. Se estima procedente la inclusión por ser  
de aplicación el apartado a) del art. 5-5º del vigente Re-  
glamento de Calificación Forzosa y Registro Municipal  
de Lotes, dando una línea de referencia ubicada en un  
solar de una superficie de 2.096,88 m<sup>2</sup>, tiene volumen de  
líquido de 5.878,63 m<sup>3</sup> y un volumen mínimo edifica-  
ble de 19.918,88 m<sup>3</sup> según las Ordenanzas Municipales  
de la Construcción en relación con la superficie aprovechable,  
sien el 50% de este volumen mínimo 9.959,44 m<sup>3</sup>, superior  
al volumen.

10.

Se acuerda abonar honorarios a D. Pedro Ferreras

Se acuerda abonar a D. Pedro Ferreras la cantidad de 1.702 pesetas, en concepto de los honorarios extraordinarios, en número de 56, prestados en el Vivero Municipal.

11.

Se acuerda encargarse y pagar reparación cortacésped.

Auto acordado se acuerda encargar y abonar a D. Juan Ferreras los trabajos de reparación de un cortacésped por la cantidad de 944 pesetas.

12 y 13.

Se acuerda autorizar a Ferreras y a este para apertura de zanjas.

Simultáneamente, en los mismos expedientes de siempre que se abren en sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar a Ferreras y a este para la apertura de las simientes y zanjas de Llaneta. Con las calles de "Columna Viejo de San Juan", "Cruz Blanca", de conformidad con las directrices señaladas por O.O.P.P. en comunicación de 8 de los corrientes. Con plazo de dos meses y medio. = Dr. 1958. - en calle de Llaneta, bajo el arco de la Cruz Blanca y otros. Inmuebles de Llaneta, con las condiciones señaladas por la Junta de Llaneta del Puerto, de 22 de octubre último.

14 y 15.

Se acuerda abonar obras de pavimentación, drenaje y otros, el Sr. Quintanilla y otros, así como de mantenimiento hitos con Coloma y Fortín. = Dos Certificaciones

Se acuerda abonar los certificaciones de Llaneta, por los importes, totales y globales, de: 256.781 y 1.540 pesetas, a los contratistas D. Juan Ferreras Cerdas = a D. Juan Ferreras Salvador S. R. C., por las obras de pavimentación, drenaje y otros en calles de Llaneta, Coloma de Llaneta, Coloma de Llaneta y otros, así como

en Banca Cuarta:

tras de saneamiento del subsuelo, instalación de red de alcantarillado y alcantarillado sanitario en sectores de San Colomer y Forti Fotsa, respectivamente.

16, 17 y 18.

Después de leerse se da cuenta de las propuestas que se insertaron en con-

la memoria estimar por recursos por contribuciones especiales y emulaciones por el mismo concepto.

Estimar el recurso interpuesto por D. Juana Serello Peanas, en el expediente de Contribuciones Especiales por saneamiento del subsuelo de los caseríos de San Serra, San Boca, San Rajina y San Vifeta, anulando en cada uno de ellos -alcantarillado y alcantarillado- el recibo en nombre de D. Miguel Llorens Guerra, domiciliado en camino de Cruz de las Vides 69, en favor de la propiedad de las fincas n.º 67, 69 y 71 del Catastro Comunal. -17. Estimar el recurso interpuesto por D. Miguel Ramon de Contesti y D. Juan Blas de Roums, en el expediente de San-  
ta Cruz el recibo n.º 233 del expediente de Contribuciones Especiales n.º 126 por obras de instalación de alumbrado Público en las calles de Arturo Raggi, Francisco Manuel de los Herreros, Barcelo y Gombis y Para de Maria Orell, girando a nombre de D. Miguel Ramon de Contesti, Vinturo, 30, por importe de 2.447 pts. -18. Estimar y dar de baja el recibo n.º 148, del expediente de Contribuciones Especiales n.º 126 por obras de instalación de alumbrado Público en las calles Arturo Raggi, F.M. de los Herreros, Barcelo y Gombis y P. Garcia Orell, girando a nombre de D. Maria Alemany Tallabriga, por importe de 3.321 pts. y domiciliado en el F.M. de los Herreros, 54-b. - Anulando y dictando los recibos pertinentes y consecuentes con la aceptación de los recibos referidos.

19.

Se acuerda autorizar el traspaso de puesto que se encuentra en el mercado de Santa Catalina, puesto n.º 11 del mes-  
mo mercado, a favor de D. Maria Serra Buenaventura por haber fallecido su madre propietaria de dicho puesto, y reunir de los restantes herederos, debiéndose exhibir todos los requisitos exigibles para estos casos. - Se sitúa como fecha de existencia de dicho puesto, la del día tres de marzo de 1.944.

Después de leerse se acuerda autorizar el traspaso del puesto sito en Pestañerria del mercado de Santa Catalina, puesto n.º 11 del mes-  
mo mercado, a favor de D. Maria Serra Buenaventura por haber fallecido su madre propietaria de dicho puesto, y reunir de los restantes herederos, debiéndose exhibir todos los requisitos exigibles para estos casos. - Se sitúa como fecha de existencia de dicho puesto, la del día tres de marzo de 1.944.

20, 21 y 22.

Se acuerda adquirir algunos materiales de diverso destino para el alumbrado y abastecimiento.

Después de leerse se acuerda para adquisiciones de alumbrado y abastecimiento, se acuerda adquirir y abastecer materiales de diverso origen según se detalla a continuación:  
D. Casa Lampot, materiales eléctricos Matadara, por 3.915 pts.

a Guatimalaciones Municipal, gilos y otros Almacén Municipal por 490 pts.  
a D. Juan María Briz, trabajos pintados y arcos Policía Municipal por 17.375 pts.  
Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inscribe en la continuación.

23.

se acuerda adjudicar definitivamente, a D. Juan María Briz, equisuros-subasta con documento local Pringo Meyer

aprobar la validez del auto licitatorio celebrado el día 12 de los corrientes y adjudicar definitivamente el equisuro-subasta para la explotación por un plazo de diez años del terreno situado al lado propiedad municipal sito en la P. de Meyer, junto al Centro Principal de esta Ciudad y subsiguientemente explotación como local de negocio en alguna actividad del siguiente programa de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, en D.ª Juana Ferrá Port, para dedicarlo a la venta de objetos de recuerdo, por la cantidad de 36.000 pts. anuales, lo que al ser el tipo de la licitación de 12.000 pts. anuales, representa un alza de 24.000 pts. anuales; se proceda a la formalización del correspondiente contrato; debiendo el armador constituir la fianza definitiva de 9.000 pts. importe de un trimestre del canon anual resultante de la adjudicación, conforme determina la condición 4.ª del Pliego de Condiciones; notándose a la adjudicataria que la modificación, ampliación o alteración de la actividad objeto de esta adjudicación implicará la infracción por falta en la condición 10.3.ª del Pliego de Condiciones. = 9.ª Devolver a los licitadores el depósito provisional que constituyeron en su día para poder tomar parte en dicha licitación.

24.

se acuerda un cargo con licencia otro resultará en mayo 16, en Centenario de esta Ciudad.

seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto relativo a construcción del vial sustitución del antiguo 16 en Cementerio de esta Ciudad, cuyo presupuesto total y global se eleva a la cifra de 142.067 pts., en conformidad al Contador Sr. Lorenzo Sabater Liria.

25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32.

se acuerda abonar factura Hospital Provincial y comisar diversas ayudas de carácter económico a funcionarios para atenciones de enfermos.

Auto de acuerdo se acuerda abonar al Hospital Provincial, una factura por importe de 47.824 pts., por asistencia a funcionarios municipales, así como con cuenta las ayudas de otro carácter económico a los funcionarios que se relacionan en continuación, para atenciones de enfermedad, propia o de familiares beneficiarios.

a D. Angel Martínez Villa, 17.201 pts. - a D. Juan Amer

Alorda, 1.800 pts. = D. Antonio Subela Rodriguez, 1.200 pts. = D. F. de Fontelles Segarra, 1.500 pts. = D. D. Bernardo R. Pizarro, 1.042 pts. = D. D. Gabriel Sabau Blauras, 3.500 pts. = D. D. Jaime F. Cebre Joste, 14.000 pts.

33, 34, 35.  
Se acuerda adquirir y abonar materiales de orden vario.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar diversos materiales segun se detalla en continuacion:

D. D. Belon Roig Roig, pinturas para Cementerio, y trabajos, por pesetas 18.810. = D. D. Jesus, por letrero Cementerio Establecimiento, 2.045 pesetas. = D. D. Instalaciones Municipales, trabajos fontaneria obras municipales, por 29.073 pesetas.

36, 37, 38.  
Se acuerda encargar las obras en cemento y/o de esta Ciudad, y en forma instalacion electrica contador.

Seguidamente se acuerda aprobar tres proyectos y sus correspondientes presupuestos, segun se detalla en continuacion:

Pavimentacion al base de baldosas curaras sobre solera de hormigon y otras en Cementerio de esta Ciudad, tra. de la Cruz, encargar al D. D. Borras Sabater Julia, por presupuesto total de 14.916 pts. = Obras de retirada de tierras, frente a Conservacion y ministro granalla con motivo de la Festividad de los Difuntos, por presupuesto total y global de 72.496 pts., encargandose a D. D. Antonio Mas Morey. = Obras de accionada, reforma, de la instalacion electrica y cambio contador de este Ayuntamiento, por presupuesto total y global de 130.540 pts. Encargandose a D. D. Bernardo Castell Maimo

39.  
Se acuerda aprobar proyecto, presupuesto y realizacion obras reparacion y Escobar Santa Cecilia y Santa Isabel.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y su correspondiente presupuesto, relativo a las obras de reparacion de los grupos Escobares, de Santa Cecilia y Santa Isabel, cuyo presupuesto, global y total, se eleva a la cifra de 87.088 pesetas, encargandose de la realizacion de las mismas a D. D. Antonio Mas Morey. Todo ello con cargo a la Partida 129, quedando supestando el grupo de honorarios tecnicos y gastos de locomocion a la Ley de Retribuciones Funcionarios Orden Social.

40.  
Se acuerda aprobar liquidacion obra dotacion para metaliza campo deportivo, Virgen de Bluch.

Seguidamente se acuerda aprobar la recepcion provisional y liquidacion de las obras de dotacion de una zona deportiva del Campo de Deportes Virgen de Bluch, liquidadas a cargo por el contratista D. Juan F. Xello Corda, cuya liquidacion total y global, se eleva a la cantidad de 147.500 pesetas.

42, 43, 44, 45, 46, 47.  
Se acuerda adquirir, en  
carregar y abonar mate-  
riales de obras diversas.

Esto segundo se acuerda, procurar y abonar, diversas ma-  
terias de materiales, y servicios, segun se detalla en con-  
tinuacion:

A. G. D. D. 15 personas beveroz para suelas. 15.087 pesetas.  
A la misma, por 2 personas y otros, por coste de 20.995 pesetas.  
Cabecear de D. Faustino Bruyos Goyola, restauracion en obras  
de Isabel II, y de Francisco Manthe "Hietani", por importe total de 10.300  
pesetas. = Cabecear de D. Jaime Nicolas Goyola, limpieza foro  
Castillo de Bellver, y materiales, por un total de 40.597 pts.  
Adquirir y abonar: a Casa Electrica Espanola, para lim-  
pieza, materiales diversos, por 80.244 (señales, techos, etc.)  
A la misma, por idem idem, por coste de 41.430 pesetas. = De-  
judicar a la Casa Herminio de los trabajos de trazado de  
trazados viales en calles de Madrid, H. Manacor, y otros, por coste  
de 127.593 pts.

48.  
Se acuerda aprobar liqui-  
dacion y pago obras con-  
struccion subterranas,  
para canalizacion trafico  
en calle de H. Manacor.

Seguidamente se acuerda aprobar la recepcion provisional,  
liquidacion y pago, de las obras de construccion de canonias  
y alcantarillas subterranas para instalacion superior en  
calle de H. Manacor, por un total importe de  
145.567 pesetas, quedando repercutido el grupo de honorarios  
de honorarios y gastos de locucion.

49.  
Se acuerda aprobar dife-  
rentes cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se rela-  
cionan en continuacion:  
I. Esta. - Por alumbrado publico junio, julio y agosto, por un  
total importe de 258.993 pesetas, suministrado a dependien-  
cias municipales. = Esta. - por alumbrado publico,  
meses julio y agosto: 1.449.444 pts. = Hna. de Construcion,  
por ingresos de visitantes, por importe de 7.676 pts. = Otra de  
D. Miguel Barcelo, Procurador, por sueldo y otros, magistrado  
en trabajo, 500 pts.

50.  
Se acuerda abonar hora-  
s extraordinarias a perso-  
nal de H. Manacor.

Esto segundo se acuerda abonar las horas extraordi-  
narias prestadas por diversos funcionarios afectos al  
sub-contrato de difuntas, durante el tiempo comprendido  
desde el 14 de octubre al 14 de noviembre, segun se detalla en  
continuacion:  
D. D. Margarita Gutierrez, H. Manacor = Total 1.443 pts

en la Compañía Mercaderes, 35 h. 1.245 pesetas. = Sr. D. Antonio  
Castellón, 118 h., 4.149 pts. = Sr. D. José Ramón Casas, 171 h. 6.014 pts  
Sr. D. Dionisio Yareis, 191 h., 4.264 pts. = Sr. D. Francisco Pae, 116  
horas, 4.089 pts. = Sr. D. Gabriel Busto, 92 horas, 3.929 pts. = Sr. D.  
Miguel Ximenes, 25 horas, 875 pts. = Total: 25.314 pesetas.

51.

Se acuerda abonar tra-  
bajos encomendados a  
varios delincuentes.

Se acordó abonar a los delincuentes D. Juan  
Gómez Reyes y D. Pedro de Puertes Cardell, los trabajos  
de 10.100 pesetas, respectivamente, por trabajos que les fueron  
encomendados por acuerdo de la C. M. Formado de día 7 de  
febrero del año en curso.

52.

Se acuerda abonar tra-  
bajos extraordinarios por  
trabaja por tres empleados.

Se acordó abonar a Sr. D. Rosario Lomba Monzó  
4.400 pts; a Sr. D. José Martínez Ruiz, 6.050 pts. y a Sr. D. Conchiano,  
Juan Pascual, 6.600 pts., así como 5.206 a Sr. D. Miguel Ferrer  
Seguín, por trabajos que les fueron encomendados. Esto  
debe de proponer a la D. Contaduría, según informe de la Comi-  
sión Especial de Personal.

53 y 54.

Se acuerda conceder di-  
versos permisos para  
obras de particulares.

Seguidamente, en las mismas condiciones generales que sigue  
vale en sus respectivos expedientes y en los especiales que se re-  
tratan específicamente, se acuerda conceder los permisos pa-  
ra obras de particulares, que se relacionan a continuación:  
Sr. D. Francisco Olomay Kuntz, para ejecutar obras de amplitu-  
ción, en la el Ralvo Hotel, n.º 335 (Hotel Villa Real). = Sr. D. Juan  
Blanca Gaus, construir un edificio destinado a hotel en Avda  
Bartolomé Riquelme, ang. de el Sabele. = Sr. D. Gabriel Bartle Pastor,  
para en la línea de la el Ralvo Riquelme, (Hotel Ball) "El out Pastilla",  
ejecutar ampliación en la planta sótano. = Sr. D. Miguel y Sr.  
Francisco Vidal Fallarín, ejecutar obras de reformas, en la  
línea de la el 192 (Vareal). = Sr. D. Manuel de los Rios Pons,  
construir un edificio en la el Compañía Herold y Riquelme ang. 2124  
(Vareal). = Sr. D. Ramón Beltrán Cuñé, construir un edifi-  
cio en la el 128 (Vareal). = Sr. D. Juan Ferrer Martí, construir  
un edificio en la el 110 (San Ferrer). = Sr. D. Miguel Riera Goma,  
para construir tres edificios entre las calles Obispo Sastre y San  
Juan Fernando. = Sr. D. Manuel Sánchez Goma, para en la  
línea en construcción de la el Sr. Sastre, 81 al 85, introducir  
n.º obras de ampliación, en la planta sótano. = Sr. D. Juan

que el yegorio, para en la finca en construcción de la of Salomon  
29 otro. In of A (Coll del Rebollar), introducir obras de reforma en  
los plintos baya y aduena de un piso. = D. D. Jaime Berba Xim  
ins y otro, construir un edificio en la of Rodre Molina. = D. D. An  
tomo Bosch Mandilego, construir un edificio en la of Fabrica,  
nº 465. = D. D. Bernardo Calafell Palou, construir un edificio en  
la of M.ª Antonia Galcer, 331 (San Vitor). = D. D. Juan Vidal Fe  
rer, para en la finca en construcción de la of Decanado (San V  
mes), proceder a la edificación de dos estudios. = D. D. Juan Bello  
Jouquer, construir un edificio en la of Vicente Puerto (San  
Vitor). = D. D. Bernardo Alvy Fran, para efectuar obras  
de duplicación, en la of Borrador 29 (San Vitor). = D. D. Mi  
guel Ferrer Reyes, construir un edificio en la of Lluís  
(Pajar del Feal). = D. D. Construcciones Mut, S.ª y en su represen  
tación, D. D. Miquel Ferrer Mut, construir un edificio en la  
Pl. Gombrá (Col Berrens). = D. D. Dniel Oriol Mumental, para  
en la finca en construcción de la of Francisco Lluís, Imp. of Eco.  
Fiol y Juan, introducir obras de distribución. = D. D. Jesús de  
Francisco Barrion, para proseguir las obras de construcción de  
un edificio en la of Verd (San Vitor). = D. D. Cristobal Ferrer Pau  
y otro, para proseguir las obras de construcción de un edificio  
en la of Patronato Obrero aux. de Luis Martí. = D. D. Jaime Joan  
Araguera y otro, para construir un edificio en la of San Vitor  
D. D. Miquela Genard Rigo y D. Jose Martínez Moreno, para en  
un solar de su propiedad sito en Cas. Particular, (Coll del Rebollar)  
según plano de replanteamiento, construir un edificio destinado  
a hotel anexo al existente a los planos que se acompañan, y suscri  
tos por el arquitecto D. Guillermo Moragas. Las obras de este  
edificio de veinte y cuatro meses y no podrán iniciarse sin  
que presenten en las oficinas municipales certificado expedido  
por el Registro de la Propiedad de inscripción de la finca en la  
que conste su validez de "indivisible". Este último permiso  
no será válido en caso de resultar un solar que no permita  
la edificación presentada.

55, 56, 57, 58.  
22 numerada de un gran modo

esto siendo si se merecen aprobar las propuestas que se in  
terican en continuación.

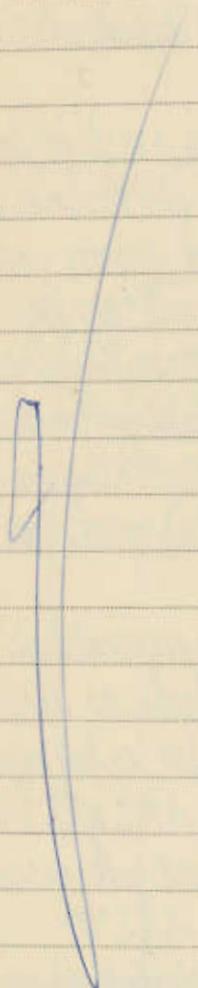


pedimentos para realizar obras de carácter particular

Denegar el permiso solicitado por D. Francisco Carl Ferrer para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la Urd. del Prof. muy. Cua. N.º 1 de Lima (San Ferrer), según licencia concedida por la C. M. Permanente en 28-1-66, introducir las modificaciones figuradas en los planos presentados en 19-8-69 del arquitecto D. Cosme Vidal Vidal. = Se fundamenta la desestimación en que, tal como constituir espacio libre el porche cubierto, sobrepasa la ocupación de solar por la edificación del 35% que como máximo establece el art. 202 de las Vigentes O. M. M. de la Construcción para la Zona Urbana Urbana en solares en común.

Denegar el permiso solicitado por D. Macrina Fernández Corbin para construir un alambic en solar de su propiedad sito en el N.º 161 (San Alita) arreglándose a los planos que acompaña con el arquitecto D. Francisco Guaymas Ferrer. = Se fundamenta la desestimación en que la parcela en que se desea edificar está comprendida en terrenos edificados como suelo rústico en el Plan General de Ordenación de Mayor y la edificación proyectada excede del volumen máximo de 1 m. 3. por cada 5 m. 2. que permite el art. 69, limitación segunda, de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56 para esta zona de terrenos. = D. Francisco Ferrer pide para introducir en el edificio de su propiedad sito en la Urd. California, según licencia concedida por la C. M. Permanente en 21-1-69 para edificación de pisos las modificaciones que reflejan los planos presentados en 8-7-69 del arquitecto D. Cristóbal Malberti Fajanales. = Se fundamenta la desestimación en que en dichos planos la edificación no es tal de acuerdo en cuanto a su iluminación con lo establecido en el art. 107 y arts. 112 y 165 de las Vigentes O. M. M. de la Construcción.

Denegar el permiso solicitado por D. Lorenzo Salom Oliver para construir un chalet en solar de su propiedad sito en la Urb. Finca La Beta de los Corrales (San Ferrer), arreglándose a los planos presentados del arquitecto D. Francisco de Ojeda Ferrer. = Se fundamenta la desestimación en que la parcela en que se solicita edificar está comprendida en terrenos edificados como suelo rústico en el Plan General de Ordenación de Mayor y la edificación proyectada excede en volumen máximo de 1 m. 3. por cada 5 m. 2. que permite el art. 69, limitación segunda, de la



Ley sobre Regimen del suelo y Ordenación del urbanismo de 12-5-56 para esta clase de terrenos.

Uruguina

Con este estado, no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaracion de Uruguina de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al auto.

I-II.

Se acuerda darse por autorizada la autorización del planeamiento en Madrid de D. Ricardo S. Bons Amador y V. Interventor S. Puig.

Seguidamente se acuerda darse por autorizada, ratificándose los efectos económicos, de las autorizaciones del Sr. Alcalde, alabrisas y desplazamiento en Madrid, para gestión de asuntos de interés municipal, del Sr. Alcalde de D. Ricardo S. Bons Amador y del Sr. Interventor S. Puig.

III.

Se acuerda conceder ayuda económica a D. P. Castañal para reparaciones de enfermería

Seguidamente se acuerda conceder a D. Pedro Fontana Pont, Celador de Obreros, por cantidad de 16.387 pesetas, para reparaciones de enfermería, atendido en la ciudad de Miramar.

IV.

Se acuerda autorizar a esta para apertura de gasiferos.

Auto seguido, en las mismas condiciones acordadas de similar, que se figuraron en sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar a esta para que proceda a la apertura de una familia en la D. Carlos Solero, 196 y 18. D. Carlos Solero, de esta Ciudad. Con plazo de cinco días por acometerlo.

V y VI.

Se acuerda convocar a las nuevas subastas obras por construcción de las calles Sol. Payeros, Felices y Sol. S. Cardell, así como las de las calles de D. Diego de Toledo, haber quedado desiertas las primeras.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Que sea convocada nueva subasta para la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Sol. Payeros, Sol. Felices y Sol. S. Cardell y Felices; de conformidad con los pliegos de condiciones técnicas y económicas aprobadas en sesión plenaria del día 10 de septiembre y por documento con sinódo de base para la convocatoria de la primera subasta y por un presupuesto total de 529.730.

Que sea convocada nueva subasta para la ejecución de las obras de "Pavimentación asfáltica de la calle del D. Diego de Toledo"; de conformidad con los pliegos de condiciones técnicas, económicas y administrativas aprobadas en sesión plenaria del día 10 de septiembre y por documento con sinódo de base para la convocatoria de la primera

YUNTAMIENTO DE

subasta y por un presupuesto total de 562.941 pesetas. = 2º - Que sura el procedimiento legal subastado para estos casos, enumerándose la licitación con arreglo a derecho. = 3º - Que, teniendo en cuenta la experiencia del caso y atendiendo a lo dispuesto en el art. 19 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, queden reducidos a los límites, los plazos de la convocatoria, fijándose para la apertura de pliegos, el día que correspondiera, transcurridos 11 días desde el siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el B.O. del Estado.

Por consiguiente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Aprueba el Srta. de Rección Provincial y liquidación practicada por el Ingeniero Municipal de Caminos D. Antonio Miguel sobre las obras de drenaje de los arroyos pluviales de un tramo de la calle Trasmuro, entre la calle 124 y el torrente "Nuevo" y tramos de las calles 124, 128 y 192 (el arenal) de esta Ciudad, que ha realizado mediante subasta pública el contratista D. Juan Lope Gutiérrez. El importe de la misma asciende a la cantidad de 302.898 pts. en el cargo de la consignación de los Resultos 1967 del Presupuesto Especial de gastos de Urbanismo.

Por consiguiente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Por el Servicio Hidráulico de Baleares, ha sido librado el certificado de certificación ordinaria n.º 1-13, correspondiente al mes de septiembre del corriente año y al proyecto de "Nuevo Ramal para conducción de agua potable desde la Central Virgen de Monserrat al arenal", siendo el importe total de la misma el de 13.565.486 pts. = El importe a satisfacer por esta Corporación con cargo al pertinente Presupuesto Extraordinario que ampara dichas obras, es de 12.000.000 pts. según es de ver en la respectiva certificación. = Con el presente escrito, el Srta. de Rección Provincial que suscribe, tiene el honor de elevar a V. E. el presente escrito y adjunta certificación, así como proponerle la aprobación de la misma y subsiguientemente ponga de las justificaciones doce millones de pesetas.

Contra el Sr. Fiol.

VII.

Se acuerda aprobar las obras de drenaje de un tramo de la calle Trasmuro, 124, 128 y 192.

VIII.

Se acuerda aprobar la liquidación de obras de proyecto nuevo ramal conducción agua desde Central V. Monserrat al arenal.

IX.

Se acuerda darse por enterado el presente acuerdo a los señores de la Corporación Municipal, en el teatro Balear, de once a dos de la tarde. = Se acuerda darse por enterado y aprobar el presente.

Seguidamente se da cuenta de una carta de la Dirección de "Departamento de Mallorquines" poniendo en disposición de este Ayuntamiento, el que debería reparar los vehículos, sin costo alguno, los días de ensayo por la Banda de Música de la Policía Municipal, en el teatro Balear, de once a dos de la tarde. = Se acuerda darse por enterado y aprobar el presente.

En este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de la palabra, habiendo expuesto su existencia los señores no presentes, el Sr. Presidente, siendo la hora once y veinte y cinco minutos, levanta la sesión, de la que se certifica la presente acta, de todo lo cual certifico!

El Alcalde local

*Guillermo*  
*Guillermo*  
*Guillermo*

El Interventor

*Alcalde*

*Guillermo*  
*Guillermo*

El Secretario int.

*R-*

No 90.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora tres y veinte minutos del día veinte y seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se celebró en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Sr. Alcalde local Sr. Guillermo Llorens Meléndez, el